

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, viernes 8 de mayo de 1896.

Número 105

ADMINISTRACION:

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MAYO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Viernes 8.—La Aparición de san Miguel Arcángel.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO. Sesión.

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACION. Acuerdos: N. 2. Aprueba un detalle. N. 32. Crea una plaza de auxiliar en la Administración de Correos de Limón. N. 33. Aprueba nombramientos en sustitución.

CARTERA DE POLICIA. Acuerdo N. 1. Acepta renuncia y nombra en reposición.

CARTERA DE HACIENDA. Acuerdo N. 10. Exime del pago de derechos de Aduana y muellaje unos bultos conteniendo unos candelabros y sus accesorios.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PUBLICA. —Detalle.

GOBERNACION. — Documentos defectuosos.

HACIENDA. —Tipos de cambio.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESION tercera ordinaria, celebrada por el Congreso Constitucional á las dos y quince minutos de la tarde del seis de mayo de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Diputados que se expresan á continuación:

León Páez
Badilla
Pacheco
M. de Oca
González M.
Tinoco
Gallegos
Solera
Zumbado
Oreamuno
García
Martínez

Loría I.
Sáenz (Andrés)
Sáenz (F. V.)
Quirós
Chacón
Jinesta
Segura
González Z.
Barquero
Soto
Lizano
Orozco

Art. I

Se leyó, se puso á discusión, fué aprobada y firmada el acta de la sesión anterior.

Art. II

El señor Presidente manifestó que no habiendo concurrido hasta hoy á las sesiones los Diputados propietarios Licenciado don Guillermo Obando y don Gabriel Coronado, se llamaba en reposición de ellos, respectivamente, á los Diputados suplentes don José Quirós y don Manuel González Z.

Art. III

Se dió lectura á una exposición de la Secretaría de Relaciones Exteriores á la que se acompaña la Convención celebrada entre Costa Rica y Nicaragua para fijar los límites de ambos países y hacer el amoniamiento respectivo; después de haberse dado lectura á la referida Convención, el señor Presidente ordenó que pasara á la Comisión de Relaciones Exteriores.

Art. IV

Se dió lectura á una solicitud de pensión de la señora Juana Jinesta. El señor Presidente puso á discusión si se admitía ó no la referida solicitud.

El Diputado señor Lizano hizo moción para que esta clase de solicitudes se tramiten en el Ministerio de Instrucción Pública. Puesta á discusión la moción anterior, hicieron uso de la palabra los Representantes Barquero, Segura, González (don Rómulo), Lizano, González (don Manuel), Orozco, Pacheco, Loría Iglesias, Gallegos y Martínez; y recibida la votación por dos veces, fué aprobada la referida moción del señor Lizano.

Art. V

El Diputado González (don Manuel) hizo moción para que en las solicitudes de pensión de maestros se levantara una información con intervención del Ministerio público. Puesta á discusión esta moción, hicieron uso de la palabra nuevamente los Diputados expresados anteriormente; y se levantó la sesión por quince minutos.

Abierta de nuevo con asistencia de los mismos Diputados, el Representante señor Lizano manifestó que, habiéndose presentado duda sobre si fué ó no aprobada su moción, y creyendo no estar en forma, porque debiera ser una solicitud, conforme lo previene el Reglamento, retiraba su referida moción, y así lo declaró la Presidencia.

El Diputado señor González (don Manuel) hizo presente que también retiraba su moción por considerarla no estar en la forma correspondiente; y la Presidencia tuvo por retirada esa moción.

El señor Presidente manifestó que habiendo retirado la moción el Diputado señor González (don Manuel), continuaba la discusión sobre si se admitía ó no la solicitud de la señora Juana Jinesta; y recibida la votación resultó admitida, y el señor Presidente dispuso que pasara á la Comisión de Gracia.

Art. VI

Se leyó una nota del Licenciado don Miguel Pacheco, en la cual hace renuncia del cargo de Diputado suplente de esta provincia; y la Presidencia dispuso que pasara á la Comisión de Credenciales y Renuncias.

Art. VII

Por separado se dió lectura á otras dos solicitudes de pensión que solicitan don Luis Mora Pérez y doña María de Vargas; y puestas á discusión si se admitían ó no esas solicitudes, no hubo discusión, y la Presidencia dispuso pasaran á la misma Comisión de Gracia.

Art. VIII

Se leyeron un escrito y escritura de Sociedad presentados por el Licenciado don Víctor Orozco, en su carácter de Presidente de la compañía *Costa Ri-*

ca Resources National Exposition, y concluida la lectura, el señor Presidente dispuso que esos documentos pasaran á la Comisión de Fomento, que conocía del mismo asunto.

A las cuatro y veinte minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO

JUAN R. LIZANO

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA
Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 2

Palacio Nacional

San José, 30 de abril de 1896

Por cuanto la Municipalidad de este cantón, en el artículo 3º del acta de la sesión celebrada el 24 del corriente, aprobó los detalles levantados por las Juntas itinerarias del Zapote y Alajuelita, para la composición de sus caminos,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobarlos á su vez, en la forma en que fueron publicados en las Gacetas del 20 de marzo y 2 de febrero últimos, respectivamente, de conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Por el Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

Los detalles dicen:

Zapote

Amador José María.....	\$ 10-00	Mora de Jiménez María.....	\$ 1-00
Juan.....	5-00	Concepción.....	3-00
Marcos.....	8-00	Rafael.....	2-00
Fernán.....	4-00	Remigio.....	4-00
Aguilar Pablo.....	2-00	Pedro (sucesión San	5-00
Pedro (San José).....	25-00	Francisco Dos Ríos)	1-00
Juan.....	15-00	de Barbosa María.....	2-00
José.....	3-00	Esmeraldo.....	2-00
Jacoba María.....	1-00	Rosa.....	2-00
Abasco Antonio.....	1-00	José.....	20-00
Pontón.....	1-00	Fernán.....	1-00
Alvarado Celestina.....	5-00	Reyes.....	1-00
Imacio.....	10-00	Pedro.....	15-00
José (sucesión).....	8-00	Julian (San Francisco	10-00
Barbosa Patricio.....	22-00	Dos Ríos)	1-00
José.....	2-00	Romualdo.....	4-00
Manuel.....	1-00	Marín María Carmen.....	2-00
Blanco Gerardo.....	2-00	Montero Rodolfo.....	2-00
Bercoval de Robles María.....	1-00	Muñoz Sebastián (sucesión)	2-00
León.....	2-00	Ramón.....	27-00
Donilla Juan.....	2-00	Miguel.....	2-00
Mascari.....	2-00	José M. (Patarrá).....	2-00
Adolfo (San José).....	25-00	Patencinio.....	2-00
Carvajal Mora Juan.....	10-00	María.....	2-00
Ricardo.....	3-00	Berna.....	1-00
Rudecindo.....	20-00	Teleforo.....	14-00
Florentino.....	10-00	Luis.....	2-00
Rejas Juan.....	3-00	Francisco.....	1-00
Carranza Fernando.....	5-00	Ganito (San Francisco	7-00
Cubero Zacarías (Mojón).....	2-00	dos Ríos)	2-00
Cervantes Ramón.....	2-00	Madrigal María Catalina.....	20-00
Cerdas Rainuuda.....	4-00	José María.....	10-00
Carrillo Rafael (sucesión).....	8-00	Elido.....	10-00
Carrante Francisco (San		Ramón.....	
Francisco Dos Ríos).....	2-00	Molina José (San Francisco	8-00
Cubero Luisa.....	1-00	Dos Ríos)	25-00
Díaz Pablo.....	4-00	Medcalf Federico (San José)	25-00
Sinforosa.....	20-00	Montecalre Francisco (San	
José.....	2-00	José)	
Gerardo.....	2-00	Morales Gordiano (San Jo-	2-00
Erasto.....	10-00	se)	5-00
Díaz.....	2-00	Meléndez Hilario.....	1-00
Segunda.....	4-00	Méndez Rafael (San Fran-	1-00
Antonio.....	2-00	cisco Dos Ríos)	1-00
Pedro.....	2-00	Navarro Ramón.....	2-00
Matías.....	2-00	Obando Andrés.....	14-00
Díaz Jesús.....	2-00	Miguel.....	1-00
Juanes Tamón.....	3-00	Marciano.....	1-00
José María.....	10-00	Pedro.....	1-00
Fernán.....	2-00	Fuentes Juan.....	1-00
Remigio.....	2-00	Rafael.....	1-00
Custodio.....	5-00	Portilla Prucipio.....	1-00
Aguilar Rafael (succe-	15-00	María.....	1-00
sión).....	4-00	Pérez Manuel.....	1-00
Guerrero Ramón.....	8-00	Peralta Francisco (San Jo-	5-00
Pantoja.....	25-00	se)	1-00
Manuel.....		Piando Salvadora.....	1-00

Régimen municipal

SESIÓN IX ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Tarrazú, á las tres y media de la tarde del día quince de abril de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia del señor Jefe Político y de los Regidores propietarios don Pascual Vargas, don Jorge Richmond y don Emilio Araya.

Art. I.

Se dió lectura á la acta de la anterior sesión y fué aprobada y firmada.

Art. II

El Secretario de esta Corporación y de la Jefatura manifestó que habiendo estado funcionando como Jefe Político de este cantón en los cuatro últimos días del mes próximo pasado, por recargo hecho por el Supremo Poder Ejecutivo, por error extendió su propio giro únicamente por valor de treinta y seis pesos diez centavos, en la creencia de que no tenía derecho á percibir en esos días sueldo como Secretario; pero que atendiendo á que con el recargo que ha dicho no se le quitó su carácter de Secretario, cree que tiene derecho á que se le pague la diferencia del sueldo, que es de tres pesos noventa centavos; y que hace esta manifestación para que la Municipalidad se sirva resolver lo que estime de derecho. Discutida esa manifestación y considerando justo el reclamo del Secretario,

Se acordó:

Reconocerle la suma de tres pesos noventa centavos para completar su sueldo de cuarenta pesos; y facultar al señor Jefe Político para que expida el giro respectivo.

Art. III

Don Nicolás Gutiérrez y don José Gamboa presentaron una cuenta que asciende á siete pesos diez centavos, por gastos hechos en la recepción del señor Gobernador y su comitiva; y

Se acordó:

Reconocerla y facultar al señor Jefe Político para que extienda la orden de pago correspondiente.

Art. IV

El señor Tesorero Municipal presentó los cuadros que demuestran el movimiento de los fondos comunes durante el mes próximo pasado; y encontrando en ellos algunas equivocaciones y oscuridad en varias partidas de egresos,

Se acordó:

Devolverlos al Tesorero para que los formule debidamente.

Art. V

Teniéndose noticia de que en Santa María se destaza por lo menos una vez cada semana y más de un cerdo semanal; y esto, no obstante, de los cuadros presentados por el Tesorero, del movimiento de los fondos de aquel distrito, habido en el mes próximo pasado, aparece que en ese mes sólo tres reses y un cerdo se destazaron,

Se acuerda:

Excitar al señor Agente de Policía de Santa María para que ponga en actividad su celo y vigilancia respecto á los destaces que ocurren en aquel vecindario, bajo la pena de ser calificado como encubridor de las defraudaciones que por su poca vigilancia se cometan.

Art. VI

Siendo de mucha necesidad abrir de nuevo la Escuela de música de esta villa, atendido el entusiasmo de los alumnos y los gastos de consideración que esa creación ha ocasionado, suplidos por el Supremo Gobierno, por esta Corporación y por los aprendices,

Se acuerda:

Comisionar al Regidor don Emilio Araya para que contrate un director idóneo para la citada Escuela, y dé cuenta tan pronto como le fuere posible.

Art. VII

Se dió lectura al siguiente acuerdo de la Junta

itineraria del distrito central de este cantón, en sesión del día trece del corriente mes, que dice así:

Artículo 1º.—El señor Jefe Político y Presidente de esta Junta manifestó que por haber indicado verbalmente el Tesorero don Julio Umaña, que no había fondos en Caja para la urgente composición del camino principal de este cantón, la Municipalidad acordó, hace como cuatro meses, tomar en alquiler al señor Pablo Marín la cantidad de ciento dos pesos con un interés mensual de treinta centavos la onza (\$17-00); que en virtud de ese acuerdo se obtuvo la cantidad indicada; que cuando el señor Gobernador hizo su visita oficial á esta villa, él en persona revisó las cuentas de la Tesorería en el ramo de fondos de caminos y resultó un saldo contra el Tesorero por más de doscientos pesos, no obstante haberse agotado ya la cantidad tomada á interés; que por lo expuesto últimamente crece justo y racional que la Junta no pierda los intereses que ha devengado la cantidad que sin necesidad, puesto que había fondos en Caja, tomó á interés; y juzga que el responsable de esos intereses es el mismo Tesorero; que, además, según el mismo Tesorero ha manifestado, no consignó en sus libros el entero de la cantidad indicada de ciento dos pesos; que sabe que el señor Tesorero pagó ya al señor Marín la deuda en referencia, sin haber expedido orden para ello, ó sea sin haberse expedido giro para ese pago; que puesto que no consta en los libros de la Tesorería ni el ingreso ni el egreso de la cantidad tomada á interés, cree que no se debe librar orden de pago, y que para que la Junta resuelva lo conveniente respecto á los dos puntos dichos, ha hecho la manifestación que queda consignada. Se puso en discusión la exposición del señor Jefe Político, y por unanimidad de votos

Se acordó:

Someter este asunto al conocimiento de la Municipalidad de este cantón, para que resuelva lo que crea conveniente, debiendo al efecto transcribirse este acuerdo.—Puesto en discusión el acuerdo en referencia,

Se resolvió:

Que el Tesorero don Julio Umaña pague de su propio peculio los intereses que ha devengado la cantidad tomada á interés al señor Pablo Marín; y que, puesto que no consta la entrada de esa cantidad, no procede expedir giro para la salida.

Art. VIII

El señor Jefe Político informa que se ha agotado el canfín ó petróleo para el alumbrado público de esta villa; y siendo necesario suplirlo,

Se acordó:

Destinar la suma de cuarenta y un pesos para comprar lo necesario para el sostenimiento del alumbrado, y facultar al mismo señor Jefe Político para que gire contra los fondos del Municipio por la citada cantidad.

Art. IX

Para proceder en seguida á las disposiciones contenidas en esta acta,

Se acordó:

Aprobarla en definitiva.
Siendo las cinco de la tarde del mismo día, terminó la sesión.

Es copia

Jefatura Política del cantón de Tarrazú. San Marcos, 28 de abril de 1896.

IGNACIO MORA

AVISO de POLICIA

En las fechas que al margen se expresan han sido depositados en el fondo de animales, los siguientes:

- Febrero 9 Un caballo alazán pequeño, cojo, con un lucero en la frente y mostrenco.
— 16 Un caballo blanco salpicado, viejo y marcado en la paleta del lado de montar con fierro confuso.
— — Un ídem blanco, viejo, marcado en el mismo sitio que el anterior, con marca desconocida.
— 28 Una yegua rosilla recortada, con un lucero en la frente, una pata blanca y marcada en el mismo sitio que los anteriores con un n.º 3, etc.
— — Una yegua retinta oscura, con un lucero en la frente, vieja, con una pata blanca, marcada en el lado de montar, con fierro confuso.

- Marzo 6 Un caballo negro enjabonado, viejo, con dos patas blancas y marcado en la paleta del lado de montar, con fierro confuso.
— 17 Un torito pequeño, hosco, cuernos al tiro y marcado en el cuarto izquierdo con fierro confuso.
— — Un caballo negro, pequeño, entero y mostrenco.
— 19 Una yegua blanca, salpicada, pequeña, vieja, mostrenca, con una porranca melada, como de un año, al pie.
— 24 Una yegua retinta, con un lucero en la frente, pequeña, con manchas blancas en el espinazo y marcada en el cuarto del lado de montar, con fierro confuso.
Abril 18 Una yegua enjabonada, grande, con un lucero en la frente, y mostrenca.
— — Una yegua blanca, salpicada y marcada en la paleta del lado de montar con un n.º 8.
— — Una yegua retinta, pequeña, y mostrenca.
Mayo 2 Una vaca alazana pequeña, cuernos al tiro, con un lucero en la frente, marcada en el cuarto derecho con un n.º 5.
— 2 Un novillo overo, cuernos al tiro, pequeño y mostrenco.

Los personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlos dentro del término de ley.

Agencia 1ª Principal de Policía de la provincia de San José. 6 de mayo de 1896.

Greg. Fuentes G.

ANUNCIOS

ANUNCIO

Del examen de Infantería que practicará la guarnición de esta Plaza, el domingo 10, á las doce del día, en la plaza del Cuartel.

1ª Parte

Instrucción del recluta.

2ª Parte

Instrucción de sección en orden cerrado.

3ª Parte

Instrucción de sección en orden abierto.

4ª Parte

Servicio de Campaña.

Cartago, 6 de mayo de 1896.

El Brigada,

Nicolás Alvarado

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos
San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo para el día 17 de mayo de 1896

Primer premio: una acción del Banco de Costa Rica, y

\$ 8400 en premios

1 premio de	\$ 1500
1 " "	" 500
2 " "	" 200
5 " "	" 100
7 " "	" 50
41 " "	" 20

10 aproximaciones de \$ 20 cada una al premio mayor.—2057 terminaciones de dos pesos á la última cifra del primer premio.—2125 premios.

A V I S O

Los exportadores de café que hayan terminado sus embarques de la presente cosecha, se servirán autorizar á alguna persona para que retire de esta Administración los giros devolutivos correspondientes al saldo de sus depósitos de billetes de exportación, y firme á la vez el talón respectivo.

Administración de la Aduana de Limón.—2 de mayo de 1896.

ALBERTO PACHECO,

NOTARIO

Oficina: la del Lic. don Leonidas Pacheco.

v. 2

REGISTRO DE POLICIA DE LA COMARCA DE PUNTARENAS

Cuadro de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía en el mes de abril de 1896

NOMBRES	EDAD	ESTADO	PROFESION	NACIONALIDAD	DOMICILIO	FALTA COMETIDA	PENA IMPUESTA	Fecha del juzgamiento
Juan Peña	26	casado	Agricultor	Costarricense	Santa Cruz	Embriaguez y faltas	\$ 5-75	2 de abril de 1896
Prudencia Ruiz Salazar	..	..	oficio doméstico	..	..	..	2-75	..
Zenón Chavarría	..	soltero	agricultor	..	Centro	riña	5-75	5
Calixto Alvarado	21	..	..	..	..	..	5-75	..
José M ^a Villafañ	22	..	..	..	..	faltas	5-75	..
Serapio Bonilla	28	..	..	..	..	..	5-75	..
Francisco Cuido y Alvarado	24	..	artesano	..	..	riña y faltas	5-75	6
Teófilo Cabrera y R.	27	..	agricultor	..	..	..	5-75	..
Manuel Hernández	20	..	..	..	Puerto Escondido	faltas	5-75	..
Juan A. Ayala	30	casado	art. sano	Colombiano	Centro	escándalo	5-75	..
Teresa López	36	..	oficio doméstico	..	..	..	2-75	..
Narciso Arias	29	..	agricultor	Costarricense	San Buenaventura	faltas	3-00	7
Braulio Ulloa y Paniagua	23	soltero	artesano	..	Centro	..	5-75	..
Emilio Artuiz y Matarrita	20	..	agricultor	..	..	..	5-75	..
José M ^a Araya y Vargas	23	..	..	..	Guadalupe	riña	5-75	9
Antonio Córdova y Segura	18	..	músico	..	Centro	..	5-75	..
Manuel Centeno Pérez	21	..	artesano	..	..	faltas	5-75	12
Ezequiel González y M.	29	..	agricultor	..	..	..	5-75	13
José Pardo	64	casado	panadero	Jamaicano	..	..	2-00	14
Mercedes Ruiz	60	soltero	agricultor	Nicaragüense	..	..	..	15
Santos Ortiz Hernández	32	..	..	Costarricense	Pozo de agua	riña	5-75	..
Remigio Mayorga Hernández	40	casado	..	..	..	..	5-75	..
Josefa Díaz Medina	30	..	oficio doméstico	..	..	..	5-75	..
Vicente Ruiz	31	soltero	artesano	..	Centro	faltas	5-00	17
Antonio Zambrana	35	..	agricultor	..	..	..	..	18
Celidonio Sala	25	..	..	..	..	..	absuelto	..
Manuel Centeno	27	..	..	..	..	..	absuelto	..
Vicente Rocha	23	..	..	..	..	embriaguez y escándalo	3-75	20
Ascensión Chavarría	30	..	..	..	..	..	absuelto	..
Antonio Zambrana	35	..	..	..	..	hurto menor	5 días arresto	..
José Solís	30	..	..	..	..	..	absuelto	..
Manuel Centeno	21	..	..	..	..	faltas	5-75	22
Gregorio Madrigal	30	casado	Artesano	..	..	..	5-75	..
Marías Jamaïqueño	32	soltero	agricultor	Jamaica	..	escándalo y faltas	5-75	23
Maria Ruiz	60	viuda	oficio doméstico	Costarricense	..	embriaguez	1-75	..
Manuel Peña Badilla	38	..	agricultor	..	..	desobediencia	5-00	24
Celio F. Funes	33	soltero	Artesano	Salvadorense	..	faltas	15-00	..
Carlos Pérez	22	..	agricultor	Nicaragüense	Puerto Alto	riña	5-75	25
José M ^a Vargas Zúñiga	27	viudo	..	Costarricense	Centro	escándalo	4-75	..
Alejandro Gómez	26	soltero	..	..	..	..	4-75	..
José Antonio Vázquez	25	..	..	..	Pitahaya	faltas	5-75	..
José Morales	30	casado	músico	Nicaragüense	Centro	..	5-00	..
Laureano Ramos	21	soltero	agricultor	Costarricense	..	..	5-75	28
Rudecindo Sánchez	40	..	..	..	..	..	5-75	..
José Angel Bonilla	46	..	..	..	..	embriaguez	3-75	29

Agencia Principal de Policía de Puntarenas. 30 de abril de 1896.

Samuel Castro

Julio Quesada S.,—Srio.

REGISTRO DE POLICIA DEL CANTON DE SAN RAMON

Cuadro de las personas que han sido juzgadas por faltas de Policía, en el mes de abril de 1896.

NOMBRE	EDAD	ESTADO	PROFESION	NACIONALIDAD	DOMICILIO	FALTA COMETIDA	PENA IMPUESTA	FECHA DEL JUZGO
Bartolo Espinosa	mayor	casado	agricultor	Costarricense	San Ramón	ebriedad	\$ 4-25	ab. 7
Ubaldo Abarca	..	soltero	..	..	..	..	4-25	7
José Madrigal	..	..	..	..	..	faltas a la moral	5-75	11
Jesús M ^a Salas	..	casado	..	..	..	ebriedad	1-75	13
Esteban Picado	..	soltero	..	..	..	faltas a la Policía	1-75	..
Joaquín Muñoz	..	..	..	..	Atenas	ebriedad	2-75	..
Tomás Badilla	..	casado	..	..	San Ramón	faltas	3-00	..
Ramón Campos	..	..	..	..	..	..	0-75	15
Jorge Leopoldo	..	soltero	pintor	..	San José	riña	5-75	17
Juan Alvarado	..	viudo	agricultor	..	San Ramón	..	1-75	20
Jesús Monge A.	..	casado	artesano	..	..	..	1-75	..
José Corés	..	viudo	agricultor	..	..	ebriedad	1-75	..
Ramón Vega	..	casado	artesano	..	..	..	1-75	..
Alejandro Fuentes	..	soltero	agricultor	..	..	faltas a la Policía	2-75	..
Eusebio Cordero	..	casado	..	..	..	ebriedad	1-75	..
Joaquín Elizondo	..	..	..	..	..	..	1-75	..
Pedro Corella	..	..	..	..	..	..	5-75	..
Clemente Valverde	..	soltero	artesano	..	..	faltas	4-75	23
Joaquín Villegas	..	casado	agricultor	..	..	ebriedad	5-75	25
Rafael Villabos	..	..	..	..	..	faltas	1-00	26
Rafael Rodríguez R.	..	..	..	..	..	ebriedad	5-75	27
Cipriano Varela	..	soltero	jornalero	..	..	faltas a la Policía	5-75	..
Francisco Murillo	..	casado	..	..	..	ebriedad y faltas a la Policía	5-75	..
Manuel Sánchez	..	soltero	..	..	..	..	5-75	..
Ponciano Jiménez	..	casado	agricultor	..	..	ebriedad	5-75	..
Manuel Sánchez (a) pollo	..	soltero	jornalero	..	..	..	1-25	..
Leopoldo Chavarría	..	casado	..	..	..	lesiones leves	25-75	30

Jefatura Política de San Ramón.—30 de abril de 1896.

R. Rodríguez